



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL 2012



V. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

V. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

El Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado para su aprobación a la Asamblea Legislativa fue elaborado bajo el principio de equilibrio presupuestal y con base en las previsiones de ingreso, conforme se señala en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Los resultados logrados al cierre de 2012 fueron:

SECTOR PÚBLICO BALANCE PRESUPUESTAL 2012 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO	
	ORIGINAL (1)	CAPTADO/EJERCIDO (2)
INGRESOS NETOS	138,043.1	158,787.0
Propios	66,788.2	78,670.6
Participaciones del Distrito Federal	49,762.6	50,754.5
Transferencias del Gobierno Federal	16,492.3	21,368.0
Endeudamiento Neto	5,000.0	4,975.2
Otros	-	3,018.7
GASTO NETO	138,043.1	152,693.7
Gasto de Operación	79,900.8	86,799.0
Transferencias Directas	25,275.5	26,351.6
Inversión Física	26,398.5	26,024.8
Inversión Financiera	2,471.3	3,110.9
Intereses y Gastos de la Deuda	3,897.0	3,703.5
Otros	100.0	6,703.9
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0.0	6,093.3

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El superávit presupuestal que se registró fue resultado de un incremento en los ingresos y gasto netos, con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012.

Por lo que respecta a los ingresos, la variación se presentó debido a lo siguiente:

- ✓ Al gran esfuerzo que se ha realizado en materia de recaudación de Ingresos Locales, lo que permitió no solamente alcanzar las metas establecidas para el 2012, sino que también superar lo observado en el año inmediato anterior.
- ✓ Al incremento en los ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero, principalmente por la incorporación de recursos remanentes de ejercicios fiscales anteriores y por una mayor captación de ingresos diversos.

- ✓ A la incorporación de remanentes.
- ✓ A la realización de diversas acciones que permitieron que los ingresos provenientes de la suscripción de convenios con la Federación se incrementara.

Los recursos adicionales a los originalmente determinados, permitieron al Distrito Federal implementar o, en su caso, consolidar acciones en los siguientes rubros:

- ✓ Fortalecer acciones en materia de salud pública en beneficio de las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social.
- ✓ Reforzar el Sistema de Seguridad Pública, y de Procuración de Justicia pronta, expedita, e imparcial que garantice el Estado de Derecho.
- ✓ Reforzar acciones para la operación, rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable y de los sistemas de drenaje de la Ciudad de México.
- ✓ Cumplimentar las sentencias ejecutoriadas emitidas en los juicios de amparo pronunciadas por los órganos jurisdiccionales.
- ✓ Acciones para el mantenimiento, conservación y modernización del servicio de transporte público en el Distrito Federal.

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, la diferencia entre los ingresos y gastos netos del Gobierno del Distrito Federal alcanzó un superávit de 6,093.3 mdp el cual se compone principalmente de recursos provenientes de Transferencias del Gobierno Federal correspondientes al Sector Central (43.1 por ciento), del generado por el Sector Paraestatal (34.7 por ciento), así como de Recursos de Crédito (15.2 por ciento).

SECTOR PÚBLICO
COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2012
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACIÓN
TOTAL	6,093.3	100.0
Sector Central	3,980.8	65.3
Transferencias del Gobierno Federal	2,624.1	43.1
Donativos	31.4	0.5
Recursos de Crédito	924.2	15.2
Ingresos Propios	401.2	6.6
Sector Paraestatal	2,112.5	34.7
Ingresos Propios	1,584.2	26.0
Aportaciones del GDF	99.8	1.6
Transferencias del Gobierno Federal	428.4	7.0

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.



Del superávit observado, el 65.3 por ciento corresponde al Sector Central. De éste, 401.2 mdp se refieren a ingresos propios, los cuales, una vez identificada la asignación para la creación de los Fondos de Atención a Desastres y Emergencias, y de Prevención de Desastres, contemplada en el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012, así como atendiendo lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF), observan una disponibilidad de 206.1 mdp, los cuales, considerando la atención que debe otorgársele a las ejecutorias de amparo en términos del artículo 192 de la Ley de la materia, durante el ejercicio 2013 se prevé destinarlos a cumplimentar dichas ejecutorias.

V.1 Resultado de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal

Al cierre del ejercicio 2012, las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal presentan un superávit de ingresos propios por un monto de 1,584.2 mdp, de los cuales los mayores porcentajes corresponden a Organismos de Transporte (38.4 por ciento), Cajas de Previsión (30.7 por ciento) y Organismos de Salud y Asistencia Social (21.1 por ciento).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, los recursos propios disponibles deberán orientarse a subsanar el déficit de operación de las Entidades que los generen.



RESULTADOS POR INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO 2012
(Millones de Pesos)

Entidad	Importe
Organismos de Transporte	608.3
Sistema Transporte Colectivo (Metro)	484.3
Servicio de Transportes Eléctricos	62.8
Metrobús	61.3
Organismo de Vivienda	11.7
Instituto de Vivienda del D. F.	11.7
Organismos de Salud y Asistencia Social	333.8
OPD Servicios de Salud Pública del D. F.	326.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	1.6
Procuraduría Social del Distrito Federal	0.0
Instituto del Deporte del D.F.	5.6
Fideicomiso Educación Garantizada	0.3
Cajas de Previsión	485.9
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	52.9
Caja Previsión Trab. Lista de Raya	150.3
Caja Previsión de la Policía Preventiva	282.8
Otros Organismos	144.5
Fondo para el Desarrollo Social de la Cd. de México	64.2
Fondo Mixto de Promoción Turística	2.6
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	19.8
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.1
Fid. Recupe. Cred. Vivienda Popular	8.2
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	5.3
Fondo de Desarrollo Económico del D.F.	7.7
Corporacion Mexicana de Impresión S.A. de C.V.	0.0
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	20.5
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.2
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	8.9
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.0
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo Social de México S.A de C.V.	7.0
TOTAL	1,584.2

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

V.2 Resultado de las Aportaciones al Sector Paraestatal

El superávit que las Entidades observan de recursos provenientes de Aportaciones suma 99.8 mdp, y corresponde principalmente al Fideicomiso Educación Garantizada (39.7 por ciento) y al Fondo Mixto de Promoción Turística (39.2 por ciento).

Cabe precisar que el artículo 71 de la LPGEDF vigente en el ejercicio 2012, contempla que al cierre del ejercicio los fondos presupuestales o recursos que no hayan sido devengados y, en su caso, los rendimientos obtenidos, los enterarán a la Secretaría de Finanzas. Asimismo, dicho artículo prevé que lo dispuesto en él no es aplicable tratándose de recursos presupuestales aprobados por la Asamblea expresamente con el carácter de aportaciones al patrimonio propio de los Fideicomisos Públicos, tampoco de los recursos afectos al cumplimiento de sus fines. Por lo anterior, los remanentes que observan los fideicomisos serán ejercidos por ellos durante 2013.

RESULTADOS POR APORTACIONES AL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO 2012 (Millones de Pesos)

Entidad	Importe
Procuraduría Social del D.F.	0.5
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	0.1
Fideicomiso Educación Garantizada	39.6
Fondo Mixto de Promoción Turística	39.2
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	4.8
Fideicomiso Centro Histórico de la Cd. de México	7.0
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano del DF	3.6
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	1.0
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.1
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.8
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	3.1
TOTAL	99.8

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

V.3 Resultado de las Transferencias Federales

Las Transferencias Federales representan el concepto del que la Administración Pública del Distrito Federal observó el mayor superávit, por un total de 3,052.5 mdp, del cual el 86 por ciento corresponde al Sector Central y 14 por ciento al Paraestatal.

V.3.1 Sector Central

Respecto a Transferencias Federales el Sector Central observó un superávit por 2,624.1 mdp, dentro del cual el relativo a Convenios en Materia de Salud observa la mayor participación.

Cabe señalar que, de acuerdo a la normatividad que regula las Transferencias Federales o, en su caso, a lo establecido en el correspondiente Convenio, así como a lo precisado en el artículo 71 de la LPGEDF, durante el ejercicio 2013 sus remanentes se destinarán a los fines para los que fueron transferidos los recursos.

Para este Sector, en el rubro Otros se consideran los recursos que de Fondo Metropolitano, Socorro del Ley, PRODDER e Infraestructura Física Educativa no fueron ministrados durante el ejercicio 2012, de los cuales se contempla su recuperación en 2013. De igual forma, comprende los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), respecto de los que cabe precisar que fueron ministrados al GDF a finales del ejercicio 2012, lo que dificultó su asignación, ello debido a que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal es de base anual a partir del primero de enero del año que corresponda, y a las fechas límite para establecer compromisos precisadas en el artículo 56 de la LPGEDF.

Considerado lo anterior, y en atención a lo establecido en la LPGEDF, en el ejercicio 2013 se prevé destinar los recursos del FEIEF a cubrir los compromisos pendientes de pago correspondientes a las partidas de manejo centralizado del ejercicio 2012, por concepto de Servicio de Energía Eléctrica.

V.3.2 Sector Paraestatal

De Transferencias Federales el Sector Paraestatal presenta un superávit por 428.4 mdp, del cual el 59.9 por ciento corresponde a los Servicios de Salud Pública, y 38.0 por ciento al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

RESULTADOS POR TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO 2012

(Millones de Pesos)

Entidad	Importe
OPD Servicios de Salud Pública del D. F.	256.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	3.7
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	163.0
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	1.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	3.3
TOTAL	428.4

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

De acuerdo a la normatividad que regula las Transferencias Federales o, en su caso, a lo establecido en el correspondiente Convenio, así como a lo precisado en el artículo 71 de la LPGEDF, durante 2013 sus remanentes se destinarán a los fines para los que fueron transferidos los recursos.



V.4 Donativos

El superávit de este tipo de recursos alcanzó 31.4 mdp. Debido a que los Donativos se otorgan mediante instrumentos jurídicos, el ejercicio de sus remanentes en 2013 deberá destinarse a los proyectos y acciones en ellos precisados.

V.5 Recursos de Crédito

Los recursos de crédito alcanzaron un superávit de 924.2 mdp, los cuales deberán destinarse íntegramente al pago de cualquiera de los créditos, empréstitos y otras formas de crédito público vigentes, lo anterior, de acuerdo al numeral 9, párrafo segundo del oficio 101.-180, de fecha 23 de abril de 2012, a través del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó los *Lineamientos para el Registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión que Integra y Administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las Obras Contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a ser Financiadas con Endeudamiento Autorizado por el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.*

**SECTOR CENTRAL, RESULTADOS DE RECURSOS DE CRÉDITO, TRANSFERENCIAS FEDERALES,
DONATIVOS Y CINCO AL MILLAR 2012
(Millones de Pesos)**

Fuente de Financiamiento	Monto
Programa Seguro Popular	1,311.3
Crédito	924.2
Fondo Metropolitano	305.1
Seguro Médico para una Nueva Generación	151.6
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	141.9
Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (SUBSEMUN)	128.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	123.9
Cuidados Intensivos Neonatales	84.0
Programas Regionales	83.1
Donativos	31.4
Cinco al Millar	25.9
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario	25.5
Cáncer de Niños/Tumores Sólidos	21.4
Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos	20.6
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	18.0
Servicios Estatales de Salud, 32x32	11.2
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	10.6
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud (FOROSS)	10.2
Construcción De Institutos Tecnológicos Milpa Alta II e Iztapalapa	6.7
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP)	6.2
Otros	164.2
TOTAL	3,605.6

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

